

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **08 de Julio de 2024**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. Derivado de la lectura a los oficios **DP/GP/0029/LXV/2024** y **DP/GP/0030/LXV/2024**, con los cuales se dio respuesta a las solicitudes de transparencia realizadas a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, por Jesús Cerqueda Hernández y Ciudadano Justicia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; y hecho del conocimiento de todas y todos los integrantes de esta Comisión Permanente el contenido de los oficios de cita, las y los Diputados integrantes manifestaron conjuntamente su total compromiso y disponibilidad a efecto de coadyuvar en los trabajos legislativos a que haya lugar derivado del decreto 2278 aprobado en sesión extraordinaria de fecha 30 de Abril del año en curso.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.